



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara y Gobierno: Circulares.—II. Sagrada Congregación de Ritos: Concesión extraordinaria para esta Diócesis; resolución de dudas.—III. Discurso de S. Santidad sobre el Sagrado Corazón de Jesús.—IV. Bendición del Papa a los católicos españoles.—V. Hacia el «Día de la Prensa» de 1918.—VI. Propagación de la Fé.—VII. Bibliografía.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULARES.

I.

De orden del Illmo. Sr. Gobernador Eclesiástico se recomienda encarecidamente a los señores Encargados de iglesias que procuren fomentar en sus feligresías la grande obra del «Día de la Prensa Católica», ordenando se inserte, para mayor estímulo, el documento del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla. Al efecto, exhortarán al pueblo cristiano a que contribuya a tan necesaria obra con sus oraciones y limosnas procurando con todo interés recoger alguna can-

tividad, grande o pequeña, en la colecta que se tendrá el 29 del corriente, remitiéndola, a la mayor brevedad, a esta Secretaría de Cámara.

II.

Llamamos la atención de los señores Encargados de iglesias sobre la concesión extraordinaria para esta diócesis, que a continuación se publica, en virtud de la cual, observadas las prescripciones litúrgicas, pueden celebrar en la *Función Sacramental* misa del *Santísimo Sacramento* con conmemoración y último Evangelio de la Dominica, exceptuándose las fiestas dobles de I y II clase, las Dominicas mayores o privilegiadas de I y II clase y las Fiestas del Señor.

Astorga 30 de Mayo de 1918.

Dr. Angel Satué Lombó,

Can. Penit. Srio.

CONCESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTA DIÓCESIS.

SACRA RITUUM CONGREGATIO.

I.

Episcopus Asturicensis in Hispania, ad pedes S. V. provolutus, ea qua par est reverentia, humiliter exponit: in sua dioecesi vigere morem a Constitutionibus Synodalibus inductum, ut in Dominicis festivitatem SS. Corporis Christi subsequentibus,—Functio—Sacramentalis, nuncupata, missa scilicet cum expositione solemnibus S. Eucharistiae ac processio publica sequens, in unaquaque parochia peragatur, die iam assignata, cum magna populi frequentia ac devotione. Iam vero,

cum praedictae paroeciae, ut plurimum pauperrimae, ornamenta sacra tum celebrantis tum ministrorum colori dominicae respondentia nequeant absque gravi incommodo comparare, idcirco a Sanctitate Vestra gratiam postulat ut missa de SSmo. Sacramento in expositis adiunctis celebretur, non omissa commemoratione dominicae neque eiusdem Evangelio ultimo.

Sanctissimus Dominus Noster Benedictus Papa XV his precibus ab infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Pro-praefecto relatis libenter deferens, petitum Indultum ad proximum decennium benigne concessit; dummodo non occurrat festum duplex I vel II classis, Dominica maior seu privilegiata item I vel II classis vel aliquod festum D. N. I. C. et serventur Rubricae. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 10 Aprilis 1918.

† CARDINALIS VICO, Ep. Portuen, Pro-Praef.

II.

DUBIA.

DE COLLECTA «PRO RE GRAVI» IMPERATA.

I.—An in festis duplicibus I et II classis, Collecta *pro re gravi* dicenda sit sub unica conclusione cum Missae Oratione?

II.—An in Missa concessa de Sacratissimo Corde Iesu, prima sexta feria cuiusvis mensis, in qua dicitur unica Oratio, recitanda sit Collecta *pro re gravi*? Et quatenus affirmative, an etiam sub unica conclusione?

III.—An quoties in Missa diei facienda sit aliqua commemoratio, Collecta *pro re gravi* adjungi debeat Orationi Missae sub unica conclusione; an potius dicenda sit post ultimam commemorationem?

Sacra Congregatio, exquisito specialis Commissionis suffragio, propositis dubiis ita rescribendum censuit.

Ad I. *Negative.*

Ad II. *Affirmative* ad primam partem, *negative* ad secundam.

Ad III. Quoad primam partem *negative* et provisum in praecedentibus, quoad secundam *affirmative.*

Atque ita rescripsit ac declaravit, die 16 februarii 1918.

✠ A CARD. VICO, Ep. Portuen, et S. Rufinae,

S. R. C. Pro-Praefectus.

ALEXANDER VERDE, Secretarius.

DISCURSO DE SU SANTIDAD SOBRE EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

El día 6 del mes de Enero en la Sala Consistorial del Vaticano, fué leído el Decreto de aprobación de dos milagros obrados por intercesión de la Beata Margarita María Alacoque.

Después de la lectura, el Postulador de la causa, Rvmo. Rafael Virgili, Arzobispo de Tolemaida, dirigió una alocución al Padre Santo, quien se dignó responder en los siguientes términos:

Está muy en lo cierto quien juzga que en la Beata Margarita María Alacoque debe considerarse preferentemente la misión, a ella confiada, de propagar la devoción al Corazón Santísimo de Jesús. Por ventura el nombre de la humilde hija de San Francisco de Sa-

les no hubiera traspasado los umbrales del monasterio de Paray-le-Monial, si Jesús no se hubiese dignado aparecérsese y dirigirle aquellas dulces palabras: «¡he aquí el Corazón que tanto amó a los hombres!» Por esto aplaudimos al ilustre Prelado, que, con motivo de la solemne aprobación de dos milagros atribuidos a la intercesión de la beata Margarita María, espera fundadamente que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús ha de tomar mayor incremento. El elocuente orador hablaba en nombre de la Postulación de la causa de canonización de la beata Margarita, y eran sus palabras la expresión entusiasta de un alma que ansía el momento de ver adornada con la aureola de los santos a la Virgen de Paray. Esté cierto de que es ya innumerable la multitud de los que participan de los sentimientos y deseos de su alma.

Ciertamente se equivocaría quien de la aprobación de los milagros atribuidos a la intercesión de un Siervo de Dios quisiera inferir, no ya sólo la probabilidad, sino hasta la seguridad de la canonización de aquel mismo Siervo de Dios. Empero, Nos place prescindir por el momento del vínculo que pueda tener la ceremonia de hoy con la satisfacción de dichos anhelos; y, volviendo a la primera parte del discurso pronunciado por el ilustre Postulador, preferimos insistir en la esperanza de que la publicación del decreto, relativo a los dos milagros atribuidos a la intercesión de la beata Alacoque, ha de dar nuevo y mayor desarrollo a la devoción de los fieles hacia el Sagrado Corazón de Jesús.

Confesemos ante todo que muchos, y acaso de los más devotos hijos de la Iglesia, dolorosamente se maravillaban porque, al parecer, Dios no quería todavía elegir a la bienaventurada Alacoque como instrumen-

to de sus prodigios. Y lejos de Nuestro ánimo cualquier sospecha, por leve que sea, de que a dicho sentimiento de dolorosa extrañeza no se juntara una reverencia profunda al inescrutable plan divino. Pero ¡ay! no sabemos abstenernos de preguntar a nuestra vez si se ha reflexionado bastante sobre que el apostolado de la beata Margarita no ha encontrado aún en la generalidad de los fieles la correspondencia y el favor que debieran haberle asegurado su propia excelencia y la santidad de vida de quien lo llevó a cabo. ¡Oh! con qué atrevimiento, y asimismo con cuán grande frecuencia, tantos y tantos cristianos repiten de nuevo, a lo menos en la vida práctica, la palabra de aquellos malos súbditos, cuya abierta rebelión a su propio Señor nos refiere San Lucas: *nolumus hunc regnare super nos* (Luc., XIX, 14). En vano se empeñó la piadosa Virgen de Paray-le Monial, primero directamente y después por medio de los continuadores de su obra, en mostrar al mundo la excelencia de aquel Corazón que tanto ha amado a los hombres; en vano nos ha recordado el sinnúmero de beneficios que manan sin cesar de la fuente inagotable de gracias que es el Corazón deífico. ¡Ah! a pesar de ello las iniquidades de los hombres han continuado confirmando el doloroso lamento que en la celda de Paray se escapaba de labios divinos: «este Corazón ¡es tan poco correspondido por los hombres!» Si el apostolado de Margarita María Alacoque no ha alcanzado todavía el anhelado fruto en la medida de que es capaz, no debemos buscar la causa en la naturaleza del mismo, o en la falta de cualidades por parte de quien lo ejercitaba. Pero, aun sin pretender descorrer el velo de los divinos decretos, que veneramos con la mayor humildad, Nos parece que no está lejos de la verdad quien suponga que la

plena glorificación de la Beata está reservada por Dios a los tiempos en que la misión, a ella confiada, de propagar por doquiera el culto al Sagrado Corazón aparezca más y más extendida, acogida con la mayor magnificencia posible en todo el mundo, y, en consecuencia, más fecunda en toda suerte de frutos. Después de haber expresado sencillamente este Nuestro pensamiento, juzgamos que en el fondo de las almas ansiosas de honrar en Margarita la diadema de los santos, nacerá espontáneamente y crecerá ufano el deseo de ver presto multiplicados los frutos de la misión confiada a la piadosa hija de San Francisco de Sales. ¡Cuán bello es y cuán oportuno semejante deseo! Añadamos, empero, que los que lo sientan vivo en su alma deben enderezar sus acciones todas a facilitar la suspirada multiplicación de los frutos que esperarse pueden de la devoción al Corazón sacratísimo.

Y a vosotros en particular, amadísimos hijos, no queremos ocultaros que hoy anida en Nuestro ánimo la grata esperanza de que nuestra edad, hasta ahora oprimida por infinitas miserias, halle su salvación en una más dócil correspondencia a quien prosigue el apostolado de la Beata Margarita. Demos a Dios rendidas gracias, y reconozcamos que en balde osaron antaño pretendidos sabios atacar ferozmente la consoladora doctrina que reivindica para el Corazón de Jesús el culto debido a cualquier miembro de una Persona divina: alabemos a Dios, y reconozcamos que ha aumentado extraordinariamente el número de Cofradías que se honran en tener por titular al Sagrado Corazón; cantemos, si, himnos de loor al Santísimo, ante el espectáculo maravilloso de los prodigios de caridad que, en unión y por los méritos del Corazón deífico, llevan a cabo intrépidos misioneros en lejanas tierras o tími-

das religiosas en nuestros hospitales. Y de un modo especialísimo, y con acentos de la más viva gratitud, hemos de ensalzar al Señor por la admirable difusión que en nuestros días ha tomado la obra santísima de la consagración de las familias cristianas al Sagrado Corazón de Jesús. ¡Ah! si en todas las familias se entronizara el Sagrado Corazón, y si todos, a su vez, cumplieren con los deberes que tal consagración impone, el reinado social de Jesucristo estaría ya asegurado. Y ¿no Nos alegraremos a la vista de la causa de tan anhelado efecto? Es ello para Nós motivo de júbilo tanto mayor, cuanto que ya nos parece menos lejano el día de la canonización de la Beata Margarita. Y si ésta ha de ser el digno corolario a la difusión cada día más grande del Culto al Sagrado Corazón, ¿quién no apresurará, con el deseo y con su acción, la extensión de culto tan excelente? Las suaves tintas de la aurora son precursoras de los esplendores del astro-rey, y Nós, que en la bendita práctica de la consagración de las familias al Sagrado Corazón saludamos la plácida aurora del brillante día en que la soberanía de Jesucristo sea de todos reconocida, repetimos con alegre confianza las palabras del Apóstol: *oportet hunc regnare!* (I Cor., XV, 25).

Hemos dicho antes que la ceremonia de hoy viene también a alimentar nuestra esperanza de un nuevo y mayor desarrollo en la devoción de los fieles al Sagrado Corazón de Jesús. Se ha publicado, efectivamente, un decreto que reconoce la verdad de dos curaciones instantáneas atribuídas a la intercesión de la Beata Margarita. En los prodigios se ha manifestado el premio concedido a la devoción hacia el Corazón Sacratísimo.

Más de un año hacía que Luisa Agostini Coleschi

padecía de una enfermedad incurable según la ciencia; en vano se había implorado también la intercesión de varios Santos. Pero ¿no fué precisamente la víspera de la fiesta del Sagrado Corazón cuando, suavemente impresionada ante el relato de muchas gracias obtenidas por mediación de la Beata, a ella se encomendó confiadamente? ¿no fué precisamente en el día posterior a la festividad cuando obtuvo el tan suspirado favor? A los parientes y amigos que la visitaron a raíz de la curación habló Luisa de esta suerte: «el Corazón Santísimo me ha concedido la gracia», y añadió, como para prevenir y resolver una duda posible: «en mi mente no he separado jamás a la Beata del Corazón de Jesús; de manera que, al encomendarse a Éste, fué mi intención incluir también a la Beata». Nos parece que tal prodigio, obrado en Valle di Pompei en favor de la piadosa Luisa Coleschi, debe atribuirse indudablemente a la intercesión de la Beata; pero ¿quién podrá negar que está ordenado además a propagar la devoción de los fieles al Sagrado Corazón?

Lo mismo creemos que debe decirse respecto a la gracia concedida a la Condesa Astorri, supuesto que esa virtuosa dama, al darse cuenta de la gravedad de su mal, durante la octava de la Festividad de la Beata Margarita, a ésta acudió confiadamente, y, juntamente con su hija, le dedicó una novena; mas, aun en este caso ¿no declaró después, con juramento, la ilustre condesa que se había dirigido a la Beata porque «sabía el intento cariñoso y el celo con que ella procuró siempre la gloria del Corazón de Jesús?

Ahora bien; de esta íntima relación de los prodigios, hoy solemnemente reconocidos, con la devoción al Sagrado Corazón, ¿por qué no inferimos que el Todopoderoso emplea hasta los milagros para persuadir

a los mortales la necesidad de acoger, y, aun más, de secundar el apostolado de la piadosa Virgen de Paray-le-Monial? Oh! la *nueva manifestación* de su amor que Jesús nos hace hoy en la solemnidad de la Epifanía, destinada a conmemorar la *primera manifestación* que el Verbo Encarnado hizo de Sí mismo a nuestros primeros padres en la fe! En aquella primera Epifanía se echaron las bases del reinado social de Jesucristo; ¡oh! plegue al Cielo que la Epifanía de hoy asegure la extensión y la firmeza de tal reinado!

A la consecución de tan suspirado fin debemos encaminar nuestros esfuerzos todos, especialmente promoviendo la consagración de las familias cristianas al Divino Corazón; y creemos que los postuladores de la causa de canonización de la Beata Margarita no dejarán de reconocer el estrecho vínculo que con la satisfacción de sus fervientes anhelos puede tener la ulterior y más decisiva eficacia del apostolado confiado a su Beata. Lo que decimos a los *postuladores oficiales*, se dirige también a todos los devotos de la Beata, los cuales, con sus deseos y aspiraciones, *casi postulan* los supremos honores para la privilegiada hija de San Francisco de Sales. Y a todos en general exhortamos a que contribuyan, primeramente con su ejemplo y además con cualquier industria que su celo les sugiera, a extender hasta el último rincón del orbe el reinado del Sagrado Corazón de Jesús. Ni les espante la dificultad de la empresa, ni el recuerdo de la debilidad propia; la bendición de Dios hace fáciles las cosas más difíciles y da vigor insólito a los más débiles.

Por esto invocamos las bendiciones celestiales sobre todos aquellos que santamente se dedican a promover la mayor gloria de Margarita María Alacoque. Que reciban los primeros Nuestras cordiales felicita-

ciones los que han asistido a la solemne ceremonia de hoy. Pero nuestro corazón en estos momentos va mucho más lejos que nuestras miradas, y al encontrarse con la multitud de fieles reunidos con el dignísimo Obispo de Autún en el santuario de Paray-le-Monial, y con las devotas alumnas de todos los monasterios de la Visitación que oran en torno de los altares, para unos y para otras desea ardientemente Nuestro corazón la bendición apostólica. Sí, ojalá sea una bendición verdaderamente saludable, que mueva a todos a preparar la nueva gloria de la Beata Margarita, contribuyendo a hacer eficaz su misión sublime de promover y difundir la devoción al Corazón Santísimo de Jesús.

BENDICIÓN DEL PAPA A LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES.

Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de S. S. comunicando al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla que el Romano Pontífice, agradeciendo la ofrenda que ha recibido de la décima parte de la colecta del «Día de la Prensa» de 1917, envía a sus fieles hijos de toda España la Bendición Apostólica:

Vaticano, 22 de Marzo de 1918.—*Emmo. Sr. Cardenal Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.*

Eminentísimo y Reverendísimo Señor mío de todo mi respeto: Cumpliendo el honroso encargo que Vuestra Eminencia Reverendísima me hizo en su carta de 22 de Enero próximo pasado, he puesto en las venera-

das manos de Su Santidad la considerable parte de la colecta del «Día de la Prensa» de 1917, que las Diócesis de España han querido piadosamente ofrecer al Vicario de Jesucristo.

Me corresponde ahora el grato deber de expresar a Vuestra Eminencia el profundo agradecimiento del Pontífice por esta nueva prueba de filial veneración y de caridad cristiana, que viene a mitigar la amargura de que están llenos los actuales días del Padre común de los fieles.

Me llena de satisfacción poderle comunicar que, deseoso el Augusto Pontífice de corresponder a este devoto obsequio de los católicos de España, se ha dignado benignamente conceder a Vuestra Eminencia y a los fieles todos de tan noble nación la gracia de una Bendición Apostólica. Y aprovechando la oportunidad para reiterar a Vuestra Eminencia el testimonio de mi más profunda veneración con que humildemente le beso las manos, me honro en renovarme de Vuestra Eminencia humilísimo, devotísimo, verdadero servidor

P. CARD. GASPARRI.

* * *

Hacia el «Día de la Prensa» de 1918.

Documento del eminentísimo señor Presidente de la Asociación Nacional de la Buena Prensa.

En la misma fecha que el año anterior, publicamos los datos de la recaudación del *Día de la Prensa Católica* de 1917, remitidos por los reverendísimos Prela-

dos y Juntas Diocesanas. A todos queda sumamente reconocida la Junta Central de Sevilla, y pide a Dios Nuestro Señor que no decaiga, antes bien, si es posible, aumente el entusiasmo y el trabajo en los años sucesivos, para que esta obra produzca el fruto abundante que de ella esperan los buenos católicos y cuantos se han dado cuenta de su importancia y transcendencia. El resultado de la colecta ha sido, tal vez, algo menos satisfactorio que el del año de 1916; pero no hemos de atender solamente a las cantidades o limosnas recogidas. Porque con tener ellas un destino tan sagrado y tan alto, es todavía más importante el fin que hemos de proponernos en la celebración del *Día de la prensa Católica*. Desde que en Sevilla se celebró la primera Asamblea, España entera ha correspondido admirablemente al llamamiento que se hizo entonces a los católicos españoles, dándose cuenta de la necesidad de favorecer por todos los medios posibles a la prensa católica, elemento indispensable en estos tiempos para contrarrestar los esfuerzos de los impíos y sectarios, los cuales, con la suya, tantos males y perturbaciones han producido en los pueblos y en la Nación entera. Una Asamblea general no puede celebrarse todos los años; pero dedicar un día cada pueblo a recordar los deberes de los católicos en orden a este vital asunto de la prensa, pedir a Dios por medio de la oración y prácticas religiosas que envíe del Cielo auxilios y gracias para el mejor éxito de la empresa, excogitar medios para ayudar a los periodistas católicos, que, a ve-

ces, encuentran grandes dificultades para llevar a cabo sus proyectos, y ofrecer en ese mismo día alguna limosna al Santo Padre, que tantas necesita, para a su vez distribuirlas después entre los innumerables hijos pobres que a él acuden desde todas las partes del mundo, todo esto, aunque fuera difícil, que no lo es, bien merece la pena de que hagamos algún sacrificio con la esperanza de alcanzar bienes tan estimables y tan útiles para la Iglesia y para la misma sociedad. El Santo Padre está sumamente complacido de la buena voluntad y esfuerzos de los católicos españoles; así nos lo manifestó, hace poco tiempo, cuando tuvimos la satisfacción de poner en su conocimiento los frutos conseguidos en los dos años anteriores. Quiera el Señor que, al anunciar ya para este año nuestra fiesta en el día de San Pedro, comiencen, desde ahora, las Juntas locales a procurar que en todas se trabaje con fe y con la esperanza puesta en Dios, a fin de difundir en los corazones propósitos firmes de oponernos con todas nuestras fuerzas a la propaganda de las malas ideas y de la inmoralidad, que son precisamente los elementos del desorden, de la corrupción de costumbres y del resfriamiento de la fe y de la piedad, aprovechados por los enemigos de Cristo y de la Iglesia para perder las almas y perturbar la paz de los pueblos.

Sevilla, 19 de marzo, fiesta del Patriarca San José, de 1918.—† *ENRIQUE, Cardenal Arzobispo de Sevilla.*

OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE EN FAVOR DE LAS MISIONES DE AMBOS MUNDOS.

Junta central de España.

*Cuenta general de lo recaudado en España para esta
Santa Obra en el año de 1916.*

DIOCESIS	<i>Pesetas</i>	DIOCESIS	<i>Pesetas</i>
Vitoria	37.586'90	Calahorra.....	773'30
Madrid-Alcalá	21.298'21	León.....	716'15
Barcelona.....	14.962'53	Tarazona.....	707'25
Pamplona.....	8.393'75	Córdoba.....	684'10
Valencia.....	4.744'60	Osma.....	637'05
Sevilla.....	3.371'20	Cartagena (Murcia)....	607'25
Burgos.....	3.210'72	Menorca (Ciudadela)...	546'70
Palencia.....	2.833'20	Tudela.....	500
Oviedo.....	2.637'10	Astorga.....	458'70
Mallorca (Palma).....	2.500	Alicante.....	458'65
Santander.....	2.400	Teruel.....	417
Santiago.....	2.088'55	Almería.....	409'95
Zaragoza.....	2.050	Plasencia.....	408'50
Mondoñedo.....	1.646'30	Gerona.....	325
Orense.....	1.601'65	Zamora.....	316
Vich.....	1.600	Tortosa.....	311
Tenerife (La Laguna)...	1.501'50	Segovia.....	306'40
Toledo.....	1.485	Huesca.....	287
Badajoz.....	1.314'20	Seo de Urgel.....	286'30
Lugo.....	1.269	Lérida.....	265
Las Palmas (G. Canaria)	1.262'35	Guadix.....	250
por 1914, 1915 y 1916	1.242	Barbastro.....	195
Túy.....	1.214'05	Coria.....	170
Salamanca.....	1.157	Jaca.....	159'35
Sigüenza.....	1.090'20	Cuenca.....	142'15
Granada.....	1.032'05	Ciudad-Real.....	122'50
Segorbe.....	1.006'80	Albarracín.....	91
Cádiz.....	969'20	Limosna anónima reci-	
Tarragona.....	956'55	bida en esta fecha....	86'55
Valladolid.....	956		
Málaga.....	855'50	TOTAL.....	142.480'11
Ávila.....	831'15	Gastos varios.....	86'55
Ciudad Rodrigo.....	775		
Jaén.....		Total líquido..	142.393'56

Cuya suma, de ciento cuarenta y dos mil trescientas

noventa y tres pesetas y cincuenta y seis céntimos, ha sido entregada a S. E. R. Mons. Ragonesi, Nuncio Apostólico en esta Corte, para que se sirva ponerla a disposición del Eminentísimo Señor Cardenal Serafini, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en Roma.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.—V.º B.º El Vicepresidente, † *José María*, Obispo de Madrid-Alcalá.—V.º B.º La Presidenta, *A., Duquesa de San Carlos*, Marquesa Viuda de Santa Cruz.—La Tesorera, *I., Condesa Viuda de Almirde de Toledo*, Marquesa de la Cañada.

BIBLIOGRAFÍA.

Apologética circunstancial y educativa: apéndice a la científica por don Ildefonso Rodríguez y Fernández, Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad Central, de Apologética en el Seminario Conciliar, Doctor en Teología, Filosofía, Letras y Medicina.

Librería Católica de los Hijos de Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid. Un tomo en 4.º mayor; 4 ptas., en rústica, y 6 encuadernado.

El ilustre autor de esta obra ha logrado admirablemente adaptar a las luchas modernas las armas de la apologética, desarrollando con magistral competencia, en distintos capítulos, los conceptos siguientes: Dios, El hombre, El Universo, Dios trino, La Iglesia, El Espíritu Santo, La gracia y Desenvolvimiento de la Iglesia.

Complemento de esta obra es la que el mismo autor había publicado anteriormente con el título de **Apolo-gética Científica**.

Se compone esta obra de dos volúmenes en 4.º mayor; el primero de más de 800 páginas (10 pesetas en rústica y 12 encuadernado); y el segundo de 500 (8 pesetas en rústica, y 10 encuadernado). Se vende en la misma Librería.

Recomendamos eficazmente las dos obras al Clero diocesano.